

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos****Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 949/2023

Anuncio de 13 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto de utilidad pública de las instalaciones que se citan en el término municipal de Espiel (Córdoba).

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 140 a 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km. 2,5 (14005 – Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Peñas Blancas", en el término municipal de Espiel (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Objeto de la petición: Declaración en concreto de utilidad pública de la construcción para la reforma de las instalaciones eléctricas recogidas en el proyecto denominado REFORMA DE LÍNEA AÉREA A 5 KV DENOMINADA "ARENALES" ENTRE EL APOYO A549514 Y EL APOYO A549496 SITUADOS EN EL PARAJE "PEÑAS BLANCAS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPIEL (CÓRDOBA) (AT 178/05).

-Tipo: Línea aérea de media tensión.

-Tensión: 5 kV (20 kV).

-Origen: Apoyo existente A549514.

-Final: Apoyo existente A549496.

-Cadena eléctrica: ARENALES/5 VILLAHAR.

-Tipo de conductor: LA-56(47-AL1/8-ST1A).

-Longitud (km): 0,876.

-Sección: 54,6 mm².

-Clasificación del suelo: suelo no urbanizable.

OBSERVACIONES:

Se proyecta la reforma de la línea aérea a 5 kV denominada "ARENALES", por variación en el trazado actual y mejorar así la calidad del servicio.

Actualmente la tensión de servicio de la línea aérea "ARENALES" objeto de este proyecto es de 5 kV, pero en quedará equipada en previsión de futuros cambios de tensión a la tensión nominal de 20 kV.

La línea objeto de proyecto se encuentra regularizada dentro del contexto del RD 337/2014, mediante AT-R.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien, presencialmente, en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba (Secretaría General Provincial de Política Industrial y Energía, sita en calle Conde de Gondomar, 10 de Córdoba).

En Córdoba, a 13 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía de Córdoba, Agustín Ortiz López.

ANEXO

POR PROYECTO DE REFORMA DE LÍNEA AÉREA A 5 KV DENOMINADA "ARENALES" ENTRE EL APOYO A549514 Y EL APOYO A549496 SITUADOS EN EL PARAJE PEÑAS BLANCAS, EN EL T.M. DE ESPIEL (CÓRDOBA).										
TRAMO AÉREO										
PAR. PROY.	TITULAR Y REF. CATASTRAL	T.M.	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
1	IGNACIO DE FÁTIMA VELARDE Y DÍAZ PACHE 14026A005000530000OE	Espiel	5	53	607,97	10861,92	5	Ap3, Ap4, Ap5, Ap6 y Ap7	6,9443	1086,19